

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, el expediente del presupuesto general se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento durante un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y dirigir al Pleno Municipal las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del mencionado texto legal.

Tres Cantos, a 25 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(03/22.965/22)

